



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 09 FEB. 2007

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado del Director de Ceremonial y Protocolo agente categoría 24 P.A y T. Dn. Romualdo ZALAZAR, a la ciudad de Río Grande los días 2 y 5 de Febrero del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones protocolares, encomendadas por el suscripto.

Que por ello corresponde reconocer los gastos que ocasionara el traslado del Director de Ceremonial y Protocolo a dicha ciudad, en su vehículo particular, reintegrando el importe, en concepto de carga de combustible y liquidar DOS (2) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la comisión del Director de Ceremonial y Protocolo agente categoría 24 P.A y T. Dn. Romualdo ZALAZAR, a la ciudad de Río Grande los días 2 y 5 de Febrero del corriente año, quien realizó diversas gestiones protocolares en dicha ciudad, encomendadas por el suscripto y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-REINTEGRAR al agente mencionado en el artículo precedente el importe correspondiente en concepto de carga de combustible, por los motivos expuestos en exordio.

ARTÍCULO 3º.-LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente, según la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

015 / 04


HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo